

09 DIC 2015

SARRERA ENTRADA | BIRTEERA SALIDA

ZKIA. Nº

ZKIA. Nº 0591

Sra. D^a. Amaya Zarraga Castro
Vicerrectora de Estudios de Grado e Innovación
Universidad del País Vasco/EHU

La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), y la Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco (UNIBASQ), a partir del Informe de seguimiento remitido por la **Universidad del País Vasco**, tiene constancia de que dicha Universidad, en el curso 2014-2015, ha implantado con carácter experimental, por quinto año, el procedimiento de evaluación de la actividad docente de su profesorado conforme a lo establecido en el programa DOCENTIA.

Una vez evaluado dicho Informe de seguimiento, la ANECA, a través de una Comisión creada *ad hoc*, ha elaborado un Informe de evaluación del seguimiento que se adjunta a esta comunicación. Sobre la base de dicho Informe, se resuelve lo siguiente:


La Comisión de Evaluación del Seguimiento valora positivamente el modelo pero considera que aún no está suficientemente implantado y desarrollado, y recomienda un año más de implantación del modelo en el que se recojan las mejoras propuestas, la realización de un nuevo seguimiento de la implantación por parte de la Agencia correspondiente, y se alcancen los volúmenes de profesorado requeridos para poder optar a la fase de certificación.

Se establece un período de alegaciones de 20 días, desde la recepción de esta notificación, para que la Universidad, si lo considera necesario, envíe la información oportuna.

En Madrid, a 12 de noviembre de 2015

Fdo.: 

D. Miguel Ángel Galindo Martín
Director de ANECA

Fdo.: 

D^a. Eva Ferreira García
Directora de UNIBASQ

DOCENTIA

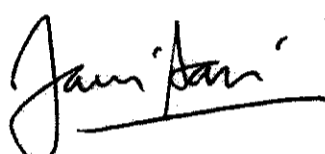
INFORME DE EVALUACIÓN EXTERNA DE LA IMPLANTACIÓN DEL DISEÑO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

Universidad del País Vasco/EHU
(5º seguimiento)

Comisión de Evaluación del Seguimiento:

Presidente: Bará Temes, Javier (Universidad Politécnica de Cataluña)
Vocales: Merino Jerez, Luis (Universidad de Extremadura)
Zaballa Pérez, Gloria (Universidad de Deusto)
Fernández Marcos, Tatiana (Universidad Autónoma de Madrid)
Secretaría: Juárez Casalengua, Elvira (ANECA)

Fecha: 6 de noviembre de 2015



Fdo.: D. Javier Bará Temes
Presidente de la Comisión de Evaluación

1/7

6/11/2015

Valoración general de la implantación

VALORACIÓN GLOBAL DE LA IMPLANTACIÓN DEL DISEÑO DE EVALUACIÓN. PRINCIPALES CONCLUSIONES.

La universidad presenta un informe de seguimiento claro y sintético, pero en ocasiones excesivamente escueto y con información insuficiente. Por otra parte, la universidad apenas ha realizado cambios en el proceso en comparación con la cuarta convocatoria, a pesar de las modificaciones y recomendaciones propuestas en informes de seguimiento anteriores.

En consecuencia, este informe reproduce, en su mayoría, las mejoras y recomendaciones de dichos informes anteriores, si bien en algunos casos el informe de seguimiento indica que la universidad ya está trabajando en ello para la siguiente convocatoria.

Por supuesto, la valoración global mantiene las apreciaciones favorables y puntos fuertes del proceso, que repetimos aquí: su organización, el desarrollo de un modelo docente centrado en el alumno, las herramientas de recogida de información, el protocolo de evaluación y las encuestas de satisfacción, el empeño de la Institución por adecuar el modelo, las herramientas y el procedimiento a la consecución de los objetivos del programa, la elaboración de un Protocolo de Evaluación, el Libro de Estilo y la plataforma Moodle, la objetividad, la transparencia y agilidad del proceso y la evaluación de la satisfacción de los agentes implicados.

Otros puntos destacables son los cursos de formación impartidos, la labor que ha desarrollado la Universidad para alcanzar un elevado nivel de aceptación del modelo y del proceso por parte de los agentes implicados, y la meta-evaluación realizada, así como la capacidad para detectar debilidades y establecer áreas de mejora.

MEJORAS A INCORPORAR NECESARIAMENTE

Con vistas al proceso de certificación es necesario que la universidad incluya en el manual de forma clara un proceso para recoger de forma sistemática el grado de satisfacción de todos los agentes implicados (estudiantes, responsables académicos, profesores, etc.).

La universidad debe realizar un análisis de la escala de puntuación para hacer que el proceso tenga suficiente capacidad de discriminación.

Revisar las consecuencias de las evaluaciones sobre los profesores, eliminando el **reconocimiento de créditos a profesores con evaluaciones 'notable' y 'excelente'** que figuran en el manual, e introducir efectos sobre la carrera y el estatus docente de los profesores evaluados.

2/7

6/11/2015

Ampliar el manual para contemplar las consecuencias sobre profesorado en la fase no experimental, incluyendo consecuencias sobre la carrera y el estatus docente.

Completar la información y mejorar la visibilidad en la web del programa Docentiaz y, especialmente, sus resultados de manera que sean fácilmente accesibles a toda la comunidad universitaria; profesores, alumnos y también alumnos prospectivos, sus familias y la sociedad en general.

Se debe especificar el proceso para la identificación, definición e implantación de las acciones de mejora, así como de su seguimiento.

RECOMENDACIONES

Ampliar la participación de los estudiantes en las diferentes instancias del proceso de evaluación, especialmente en la CUED, incorporando a la misma alumnos de grado.

Realizar la próxima evaluación con carácter no voluntario, aunque no se haga con la totalidad del profesorado.

Para completar la transparencia y las garantías del proceso, la universidad debe poner en la web, con accesibilidad al menos para los profesores evaluados y para los agentes que intervienen, y hacer adecuada referencia en el informe de seguimiento, las actas, o al menos resúmenes de las mismas, de las comisiones y de los órganos que intervienen de forma activa en el proceso, sin más limitaciones que las que puedan desprenderse de posibles contenidos de carácter personal.

CONCLUSIONES DE CARA A LA FASE DE CERTIFICACIÓN

La Comisión de Evaluación del Seguimiento valora positivamente el despliegue de la quinta convocatoria experimental, pero considera que no añade nada significativo en comparación con la cuarta, y que continúa habiendo aspectos en los que el modelo aún no está suficientemente implantado y desarrollado, y recomienda, al menos, un año más de implantación en el que se recojan las mejoras propuestas, la realización de un nuevo seguimiento por parte de la Agencia correspondiente, y se alcancen los volúmenes de profesorado requeridos para poder optar a la fase de certificación.

1. DIRECTRIZ ESPECÍFICA 1: Análisis del proceso de evaluación

PROPUESTAS DE MEJORA

PROPUESTAS	JUSTIFICACIÓN
<p>Completar la información y mejorar la visibilidad en la web del programa Docentiaz y, especialmente, sus resultados de manera que sean fácilmente accesibles a toda la comunidad universitaria; profesores, alumnos y también alumnos prospectivos, sus familias y la sociedad en general.</p>	<p>Si bien se valora, con respecto a la convocatoria pasada, la información sobre la convocatoria, en los contenidos destacados de la página principal de la UPV/EHU, a través de un banner activo durante la fase de inscripción en el programa, en esta quinta convocatoria se mantiene la poca accesibilidad de la información del programa: Para acceder a la información permanente sobre el modelo, procesos y resultados en la web, desde la página de inicio el recorrido es: Inicio/ Servicios/ SED/ Evaluación docente/ Programa Docentia/ Convocatorias/ Documentos. El lugar resulta de difícil acceso a aquellos miembros de la comunidad universitaria que no tengan conocimiento previo de su existencia y localización. Además, no se han publicado los resultados ni de la quinta, cuarta ni tercera convocatorias, ni figura publicada en la web la Comisión de Garantía, al menos en el lugar al que se alude en el Informe de seguimiento (p. 6).</p>
<p>Para completar la transparencia y las garantías del proceso, la universidad debe poner en la web, con accesibilidad al menos para los profesores evaluados y para los agentes que intervienen, y hacer adecuada referencia en el informe de seguimiento, las actas, o al menos resúmenes de las mismas, de las comisiones y de los órganos que intervienen de forma activa en el proceso, sin más limitaciones que las que puedan desprenderse de posibles contenidos de carácter personal.</p>	<p>Ni en el informe de seguimiento ni en la web de la universidad se encuentran referencias a las actas de las comisiones y órganos que intervienen de forma activa en el proceso de evaluación.</p>
<p>Ampliar la participación de los estudiantes en las diferentes instancias del proceso de evaluación, especialmente en la CUED,</p>	<p>La composición de la CUED en esta quinta convocatoria que se encuentra en la web (no figura en el informe) consta de 25 miembros de los cuales solamente uno es</p>

<p>incorporando a la comisión alumnos de grado.</p>	<p>estudiante. La participación de alumnos en los procesos de garantía de calidad es uno de puntos esenciales de los criterios y recomendaciones europeas, y su escasa presencia en el proceso de evaluación debilita el modelo. Las anteriores convocatorias experimentales han puesto de manifiesto que la bolsa actual de alumnos candidatos a participar (en la actualidad, de tercer ciclo o posgrado) es insuficiente. Por otra parte, los alumnos de grado pueden aportar al proceso una visión más directa y actual que los de posgrado.</p>
---	--

2. DIRECTRIZ ESPECÍFICA2: Análisis del modelo de evaluación y de las herramientas de recogida de información

PROPUESTAS DE MEJORA

PROPUESTAS	JUSTIFICACIÓN
<p>La universidad debe realizar un análisis de la escala de puntuación para hacer que el proceso tenga suficiente capacidad de discriminación.</p>	<p>En la cuarta y tercera convocatorias se había elevado el comienzo de la escala de puntuación 'aceptable' al 40%, y en el informe de seguimiento bajo estudio no se dice nada sobre esta escala, pero se observa que de 238 profesores evaluados, ninguno ha obtenido resultado desfavorable, y un 70% han obtenido resultados Notable o Excelente.</p>
<p>Realizar la próxima evaluación con carácter no voluntario, aunque no se haga con la totalidad del profesorado.</p>	<p>A pesar del incremento de participación en ésta y en la anterior convocatoria, el carácter voluntario de la evaluación y la fracción de profesorado evaluado (menos del 5% en esta convocatoria) no permiten apreciar sin sesgos la capacidad de discriminación del modelo. Por otra parte, la certificación del modelo requiere haber evaluado al menos el 30% del profesorado de la universidad.</p>
<p>Con vistas al proceso de certificación es necesario que la universidad incluya en el manual de forma clara un proceso para recoger de forma sistemática el grado de satisfacción de todos los agentes implicados (estudiantes, responsables académicos, profesores, etc.).</p>	<p>En esta convocatoria no se ha encuestado a los estudiantes, y la redacción del manual es poco precisa en lo que denomina "sistema de regulación del programa". Por otra parte, a diferencia de lo realizado en convocatorias anteriores, en ésta no se han publicado los Informes de opinión del profesorado de las Comisiones de Calidad y de la CUED.</p>

3. DIRECTRIZ ESPECÍFICA3: Análisis de los resultados de la evaluación

PROPUESTAS DE MEJORA

PROPUESTAS	JUSTIFICACIÓN
<p>Revisar las consecuencias de las evaluaciones sobre los profesores, eliminando el reconocimiento de créditos a profesores con evaluaciones 'notable' y 'excelente' que figuran en el manual, e introducir efectos sobre la carrera y el estatus docente de los profesores evaluados.</p>	<p>De acuerdo con el informe de seguimiento, la evaluación no ha tenido consecuencias concretas sobre la carrera o el estatus docente del profesorado: (p.8) Méritos para la acreditación y la evaluación docente. La obtención de una calificación buena o excelente en DOCENTIAZ constituye un mérito docente para el profesorado en los diferentes programas de evaluación docente.</p> <p>(p.14) Es evidente que consecuencias de tipo económico (concesión de quinquenios) o de tipo académico como la consolidación y promoción serían los más apropiados y beneficiosos. Actualmente, se está valorando la posibilidad de implantar ese tipo de consecuencias.</p> <p>Por otra parte, en el manual figura que "El profesorado con evaluación 'notable' o 'excelente' tendrá un reconocimiento en créditos en su Plan de Dedicación Académica a lo largo de los siguientes cinco años...". Es decir, se descarga de créditos (dan menos clases) a los profesores con mejores evaluaciones, clases que por lo tanto habrán de ser asumidas por profesores no evaluados o con evaluaciones peores; y cuando hayan sido evaluados todos los profesores, el escenario es que los estudiantes tendrán un exceso comparativo de clases impartidas por los peores profesores. Este efecto es evidentemente incongruente con uno de los objetivos principales de todos los procesos de evaluación, que es mejorar la calidad de la docencia. Por tanto, la universidad debe revisar las consecuencias de las evaluaciones, eliminando ésta e introduciendo otras, como por ejemplo, consecuencias sobre la consolidación y promoción del profesorado, que por cierto, ni se han desplegado ni están concretadas en el manual.</p>

<p>Ampliar el manual para contemplar las consecuencias sobre profesorado en la fase no experimental, incluyendo consecuencias sobre la carrera y el estatus docente.</p>	<p>El manual solo considera consecuencias para la fase experimental, y sin efectos sobre la carrera y el estatus docente.</p>
<p>Se debe especificar el proceso para la identificación, definición e implantación de las acciones de mejora, así como de su seguimiento.</p>	<p>El proceso se termina con una fase final de reflexión y evaluación del mismo donde se utilizan diferentes fuentes, Opinión de los agentes involucrados y Resultados de reuniones de trabajo, pero no especifica cómo se gestiona esa información para la mejora del modelo de evaluación del profesorado (página 7). En otros apartados de la documentación se comentan acciones que se están trabajando, algunas propuestas por ANECA y otras áreas de mejora detectadas (páginas 9 y 10). Además, en esta 5ª evaluación ha aumentado el número de profesores evaluados frente a otras y ha permitido tener una mayor información del modelo, tal como identifican en las reflexiones y conclusiones finales. Se recomienda reflexionar sobre la información obtenida y valorar la incorporación de mejoras derivadas de ésta.</p>